



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 11 de noviembre de 1999 - Número 73 - Página 355

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre tramitación.

- Realización de infraestructuras pesqueras y otros extremos. (Nº 8).
[43.PL.S.007.008]

- Elaboración y publicación de una guía para mujeres maltratadas. (Nº 19).
[43.PL.S.018.019]

Presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
PESQUERAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 8)

[43.PL.S.007.008]

ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UNA
GUIA PARA MUJERES MALTRATADAS. (Nº
19)

[43.PL.S.018.019]

Presentadas por el Grupo Parlamentario
PSOE-Progresistas.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO
SOBRE TRAMITACIÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día de hoy, en relación con la tramitación
de las proposiciones no de ley números 8 y 19,
presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-
Progresistas, y a propuesta de su Portavoz, ha

acordado lo siguiente:

"a) Que se vuelva a incorporar a la relación de
asuntos parlamentarios en trámite la proposición no de
ley Nº 19 [43PLS018019], relativa a elaboración y
publicación de una Guía para Mujeres Maltratadas
(publicado el escrito inicial en el BOPCA nº 53, de
28.10.99, y la retirada en el BOPCA nº 64, de
4.11.99).

b) Que sea objeto de traslado a la Comisión
de Ganadería, Agricultura y Pesca la proposición no de
ley Nº 8 [43PLS007008], relativa a realización de
infraestructuras pesqueras y otros extremos
(publicado el escrito inicial en el BOPCA nº 24, de
23.9.99)."

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar
enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a
la sesión en que haya de debatirse.

Lo que se publica para general conocimiento,
de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento
de la Cámara.

Santander, 9 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González

*

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)